

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN DE PUESTO: ARQUITECTO/ARQUITECTO TÉCNICO

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

DOMICILIO: CL JUAN DEL ROSAL - MADRID

Ref. del contrato: 28/41/00460/2013

Ref.: 020549-17-51490

Fecha: 01/09/2017



Descripción de las tareas realizadas en el puesto:

Las tareas que llevan a cabo los trabajadores adscritos al puesto son entre otras:

Tareas de gestión administrativa de obra : preparación de documentos para obtener la licencia, presupuesto, redacción de proyectos, ..

Coordinación de obra con visita a ésta.

Relación de herramientas utilizadas en el puesto:

Equipos ofimáticos, Tijeras y Útiles propios de oficina

Daños a la salud:

Según indicaciones de la empresa no se han producido daños a la salud.

1 . LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.

Para el acceso a estanterías, partes altas, etc., se utilizan escaleras de mano en correcto estado	SI
Se transita por zonas ocupadas con cables, mangueras, conductores, herramientas, equipos de trabajo u otros elementos.	SI
La actividad se desarrolla total o parcialmente en centros de terceros.	SI
Se detecta alguna otra anomalía significativa relacionada con los lugares de trabajo	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Choques contra objetos móviles principalmente maquinaria presente en obra.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Golpes con elementos inmóviles	P = M, C = LD; Valoración = Tolerable
Caída de objetos desplomados /desprendidos durante la permanencia en recintos en obra.	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Pisadas sobre objetos dejados/olvidados en zonas de paso.	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Caídas al mismo nivel por la presencia de objetos en zonas de paso, pavimento/suelo con irregularidades, presencia de líquidos...	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Caídas a distinto nivel derivado del tránsito por las instalaciones (escaleras fijas...), estado de la obra.	P = M, C = D; Valoración = Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Adoptar las medidas preventivas recogidas en el Plan de Seguridad y Salud de la obra	4

PROCEDIMIENTOS
Aplicar procedimiento de coordinación de actividades



Puesto: ARQUITECTO/ARQUITECTO TÉCNICO

INFORMACIÓN

Medidas preventivas recogidas en el Plan de Seguridad y Salud de la obra

EPIs	TAREAS
Calzado de seguridad de uso profesional de categoría II según norma UNE-EN-20345.	acceso y permanencia en obra.
Casco de protección de categoría II según norma UNE-EN 397	acceso y permanencia en obra

CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 486/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de lugares de trabajo.

R.D. 171/04 en materia de coordinación de actividades empresariales

R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

2 . ENERGÍAS UTILIZADAS.

Con la energía eléctrica únicamente se realizan operaciones elementales sin riesgo como conexión y desconexión de equipos.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Quemaduras por el paso de la corriente eléctrica a través del cuerpo	P = B, C = ED; Valoración = Moderado
Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)	P = B, C = ED; Valoración = Moderado

FORMACIÓN

Formación básica en riesgo eléctrico a nivel de usuario.

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
No existen multienchufes en los distintos puestos y que no hay cableado en zonas de paso	Anual

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.

R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Puesto: ARQUITECTO/ARQUITECTO TÉCNICO

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

3 . EQUIPOS DE TRABAJO.

Se utilizan vehículos (coches, furgonetas, motocicletas, ...) durante la jornada laboral.	SI
Se utilizan equipos y herramientas de ofimática.	SI
Se utilizan archivadores y/o estanterías	SI
Se efectúan operaciones de reparación o mantenimiento por parte del personal de este puesto de trabajo	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Caída de objetos manipulados por el almacenamiento de documentación y equipos de forma inestable.	Tolerable
Accidente de tráfico en misión durante la conducción de vehículo.	Moderado

FORMACIÓN

Seguridad Vial
Riesgos y medidas preventivas en trabajos en oficinas

INFORMACIÓN

Recomendaciones básicas de seguridad vial
Normas elementales de seguridad en el uso de herramientas de oficina.
Manual de Seguridad y Salud en Oficinas
Normas elementales de seguridad en el uso de archivadores.

EPIs	TAREAS
Chalecos de alta visibilidad según UNE-EN 471	En las tareas de ocupación de la vía pública

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Los trabajadores del presente puesto disponen del permiso de conducir en vigor y que es adecuado a la categoría del vehículo que utilizan	Anual
Correcto estado de los equipos de ofimática	Mensual
Correcto estado de archivadores y estanterías.	Mensual

CRITERIOS DE REFERENCIA

Puesto: ARQUITECTO/ARQUITECTO TÉCNICO

CRITERIOS DE REFERENCIA

Código de Tráfico y Seguridad Vial

R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.

4 . PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS.

Se utilizan productos químicos por parte de los trabajadores

NO

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 374/2001 sobre Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los Agentes Químicos durante el trabajo

5 . ACTUACIONES DE EMERGENCIA DEL PUESTO.

Se realizan trabajos en solitario.

NO

Existe riesgo de agresión por la actividad desarrollada en el puesto de trabajo.

NO

Existe riesgo de atraco por la actividad desarrollada en el puesto de trabajo.

NO

Se realizan trabajos en lugares donde la comunicación sea difícil, por su orografía, por ser zonas deshabitadas u otras circunstancias.

NO

CRITERIOS DE REFERENCIA

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

6 . SEGURIDAD VIAL.

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos

SI

Se realizan desplazamientos entre el domicilio y el lugar de trabajo

SI

Se realizan gestiones fuera del centro de trabajo que implique tránsito como peatón.

SI

RIESGOS

VALORACIÓN

Accidente de tráfico en misión

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

Accidente in itinere

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

Accidente de tránsito en vía pública

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

FORMACIÓN

Factor humano en la conducción (errores, factores psicosociales, motivación, emociones, fatiga, sueño, drogas, alcohol, estrés, velocidad, etc.)

INFORMACIÓN

Seguridad Vial

Seguridad Vial para peatones

EPIs

Chalecos de alta visibilidad según UNE-EN 20471

TAREAS

En las tareas de ocupación/invasión de la vía pública en caso de accidente.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Código de Tráfico y Seguridad Vial

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

OBSERVACIONES

Traslado en vehículo propio en las visitas a otros centros. Los desplazamientos son tanto en la Comunidad de Madrid como a los centros asociados de otras comunidades, en cuyo caso el desplazamiento es en transporte público o en vehículo oficial.

7. PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.

Las tareas realizadas requieren el empleo de pantalla de visualización durante más de dos horas al día.	SI
Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados, tienen una dimensión suficiente, disponen de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.	SI
La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni otras formas de inestabilidad.	SI
La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse en altura.	SI
La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) están libres de reflejos producidos por fuentes de luz.	SI
El teclado es inclinable e independiente de la pantalla.	SI
Se dispone de espacio suficiente para apoyar las manos y/o antebrazos cuando utiliza el teclado o ratón.	SI
Los símbolos, la disposición y las características de las teclas facilitan su utilización.	SI
Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa son suficientes para situar todos los elementos.	SI
El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente para permitir una posición cómoda.	SI
La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de los mecanismos de regulación necesarios.	SI
Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de trabajo, para acceder al mismo y para sentarse y/o levantarse sin dificultad.	SI
Los programas informáticos se adaptan a la tarea y son fáciles de usar.	SI
Se detecta alguna otra anomalía en relación con el uso de la pantalla de visualización.	NO

RIESGOS

VALORACIÓN

Fatiga visual por el uso prolongado de pantallas de visualización de datos.

Moderado

Puesto: ARQUITECTO/ARQUITECTO TÉCNICO

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Fatiga física por la adopción de posturas incorrecta durante la jornada labora.

Moderado

Fatiga mental por el manejo continuo de información.

Tolerable

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de datos.

CRITERIOS DE REFERENCIA

NTP 242: Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas

Real Decreto 488/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.

Norma UNE EN 527 Mesas de trabajo

8 . MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS.

Las tareas implican manejo manual de cargas de más de 3 Kg. de forma significativa.

NO

CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 487/1997 Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas.

R.D. 487/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares

9 . CONDICIONES ERGONÓMICAS AMBIENTALES.

Existen situaciones de disconfort ambiental relativas a temperatura, humedad, ruido, iluminación o calidad del aire, que puedan implicar limitaciones para la realización del trabajo o producir molestias significativas en los trabajadores (encontrándose dichos parámetros dentro de los rangos considerados como aceptables por el R.D. 486/97.).

NO

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Disconfort ambiental relativas a las condiciones de trabajo.

Tolerable

CRITERIOS DE REFERENCIA

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

10 . FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.)	SI
La tarea requiere pensar y elegir entre varias respuestas.	NO
Las informaciones que se manejan son complejas.	NO
El trabajo implica mucha responsabilidad	SI
La tarea suele realizarse con interrupciones molestas (averías, llamadas telefónicas o visitas no programadas o similares).	NO
Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.	NO
El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección	NO
Las tareas son monótonas, repetitivas o de bajo contenido produciendo fatiga o dificultades para mantener la atención.	NO
Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.	NO
El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.	SI
Existen indicadores (quejas verbales y/o escritas, o indicadores de salud) que refieran que las condiciones de trabajo o las tensiones que estas producen puedan generar problemas de salud.	NO
Existen indicadores de riesgo o se pueden dar situaciones de violencia contra los empleados (por parte del público, cliente, usuarios...), del tipo de agresiones físicas o verbales.	NO
La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.	SI
La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.	SI
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.	NO
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.	NO
El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a turnos y/o trabajo nocturno	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Fatiga mental derivada de la carga de trabajo

Moderado

Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros.

Moderado

FORMACIÓN

Factores Psicosociales

INFORMACIÓN

Riesgo general de estrés sociolaboral.

Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos en Oficinas.

Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos de atención al público.



Puesto: ARQUITECTO/ARQUITECTO TÉCNICO

CRITERIOS DE REFERENCIA

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

Guía técnica de actuaciones de Inspección sobre riesgos psicosociales

Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).

Carga Mental NTP 179,445,534 y 575

Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574

Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450, 702 y 926.

11 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se contratan menores en este puesto de trabajo. NO

Se desarrollan trabajos prohibidos a menores. NO

Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida. NO

Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia. NO

Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia NO

Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos NO

CRITERIOS DE REFERENCIA

Decreto 26/07/57 trabajos prohibidos a menores

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Ley 31/95 Prevención de riesgos Laborales. Artículo 25.

Puesto: ARQUITECTO/ARQUITECTO TÉCNICO



SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
PLANTA 1: DESPACHOS.	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección en el tránsito por la sección por la presencia de cableado en zonas de paso, en puesto de trabajo, posible existencia de derrames,...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
PLANTA 1: DESPACHOS.	Caída de objetos desprendidos /atrapamiento, por estanterías-armarios sin anclar, material almacenado sin criterio preventivo.	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
PLANTA 1: DESPACHOS.	Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro (derivaciones)	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
PLANTA 1: DESPACHOS.	Fatiga visual por niveles de iluminación inferiores a los mínimos exigibles en el puesto de trabajo, deslumbramientos por la ubicación de puestos frente a las ventanas...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
PLANTA 1: DESPACHOS.	Fatiga visual por la existencia de deslumbramientos en el puesto de trabajo.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
PLANTA 1: DESPACHOS.	Golpes con objetos e instalaciones en la sección : mobiliario en zonas de paso, espacio insuficiente en el acceso al puesto de trabajo, material acumulado...	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
PLANTA 1: DESPACHOS.	Incendios	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
PLANTA 1: DESPACHOS.	Incendios por sobrecarga de la instalación eléctrica.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado

ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección en el tránsito por la presencia de cableado en zonas de paso, en puesto de trabajo, posible existencia de derrames,...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caída de objetos desprendidos /atrapamiento, por estanterías-armarios sin anclar, material almacenado sin criterio preventivo.	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caídas a distinto nivel en la limpieza de ventanas, lucernarios y vanos	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro (posibles derivaciones)	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Golpes con objetos e instalaciones en la sección : mobiliario en zonas de paso, espacio insuficiente en el acceso al puesto de trabajo, material acumulado...	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Incendios por sobrecarga de la instalación eléctrica.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado